

**EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

1. ENTIDAD MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO		2. DEPENDENCIA A EVALUAR SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS Y PRESUPUESTO	
3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA			
Fortalecer la planeación presupuestal de la Entidad, bajo la metodología de presupuesto orientado a resultados, mediante la implementación de herramientas de programación, formulación y seguimiento de los proyectos de inversión, de tal forma que se pueda contar con los recursos necesarios, mejorar la eficiencia en su manejo y facilitar la toma de decisiones.			
4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1 INDICADOR	5.2 RESULTADO (%)	5.3 ANÁLISIS DEL RESULTADO
1. Optimizar la ejecución presupuestal de los recursos.	CDP's y RP's Expedidos	100%	Registraron en los sistemas de información un total de 2254 CDP'S y 3228 RP'S, distribuidos de la siguiente manera: MVCT 1992 (88.4%) y 262 FONVIVIENDA (11.6%) y 2995 RP MVCT (92,8 %) y 233 FONVIVIENDA (7,2%) como registra en SIIF NACION II, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Así mismo, llevaron control de los recursos ejecutados en la matriz denominada: "ejecución presupuestal".
2. Fortalecer los procesos de entrega oportuna y confiable de la información contable.	Informes de Estados Financieros	100%	La Subdirección de Finanzas y presupuesto, realizó dos sensibilizaciones en las cuales se impartieron instrucciones relacionadas con el proceso contable de la vigencia 2017 y reporte de conciliación de operaciones recíprocas, así como una campaña de sensibilización para la implementación obligatoria del nuevo marco normativo de contabilidad bajo normas internacionales y un memorando circular sobre los aspectos a tener en cuenta para la preparación y publicación mensual de Estados Financieros dentro del Ministerio. En cuanto a las transmisiones de los Estados Financieros a la Contaduría General de la Nación, realizaron las cuatro (4) transmisiones programadas de manera oportuna, realizaron la depuración, análisis y conciliación de información bancaria, procesos jurídicos y operaciones recíprocas con la DTN, correspondiente a cada uno de los meses del año 2017.
3. Cumplir oportunamente con la	Porcentaje de PAC Ejecutado	100%	La Subdirección de Finanzas y Presupuesto, emitió los memorandos con fecha Enero 4 y junio 8 de 2017, el

programación de las solicitudes de recursos al MHCP			<p>cronograma de programación del PAC para el primer y segundo semestre del año respectivamente. Adicionalmente, solicitaron al Ministerio de Hacienda y Crédito público las modificaciones al PAC requeridas para el periodo de enero a diciembre de 2017 y realizaron los seguimientos correspondientes.</p> <p>El PAC ejecutado de enero a diciembre es de \$1.954.254.913.042,72 y el solicitado de \$ 2.028.135.195.012,72, es decir, un promedio acumulado de ejecución del 96.36%.</p>
Ejecución Presupuestal a Diciembre 31 de 2017.	(Apropiación/compromiso)* 100	100%	Apropiación: 2910 Comprometido: 2910

6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

La OCI en cumplimiento de las funciones establecidas en el Ley 87 de 1993, Artículo 12, Ley 909 de 2004, Artículo 39, Circular 4 del 27 de septiembre de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno, Decreto 3571 de 2011 Artículo 8, Acuerdo 565 del 25 de enero de 2016 expedido por la CNSC, la Resolución 0045 del 24 de enero de 2017 expedido por MVCT y del rol de evaluación y seguimiento, asigna la Evaluación de la Gestión dependencias (10%) de acuerdo a los siguientes criterios.

CRITERIOS PARA LA EVALUACION.

Cumplimiento del Plan de Acción: Esta calificación se obtiene a partir de la información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación para la vigencia 2017, con respecto a las metas planificadas y ejecutadas por cada dependencia (70%).

Cumplimiento de la ejecución presupuestal: Esta calificación se obtiene a partir de la información suministrada por la Oficina Asesora de planeación para la vigencia 2017, con respecto al presupuesto asignado y ejecutado por cada una de las dependencias (30%).

Teniendo en cuenta los porcentajes obtenidos para cada uno de los criterios, el resultado se ubica en los rangos de acuerdo a la siguiente tabla:

TABLA DE RESULTADOS Y CALIFICACIONES						
RESULTADOS CUMPLIMIENTO ACCION (70%)	DE PLAN DE	RESULTADOS CUMPLIMIENTO PRESUPUESTAL (30%)	DE EJECUCION	CALIFICACION DE OFICINA DE CONTROL INTERNO. (100%)	DE LA CONTROL	LA CONTROL
0 - 10		0 - 10		1		
11 - 20		11 - 20		2		
21 - 30		21 - 30		3		
31 - 40		31 - 40		4		
41 - 50		41 - 50		5		
51 - 60		51 - 60		6		
61 - 70		61 - 70		7		
71 - 80		71 - 80		8		
81 - 90		81 - 90		9		
91 - 100		91 - 100		10		

De acuerdo a la metodología de evaluación anteriormente descrita, el resultado de la gestión de su dependencia para la vigencia 2017 fue la siguiente: **calificación final de 10 puntos**, los cuales se determinaron de la sumatoria de los siguientes resultados, así:

EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEPENDENCIAS (10%)

RESULTADO DE CUMPLIMIENTO PLAN DE ACCION (70%)	RESULTADO DE CUMPLIMIENTO EJECUCION PRESUPUESTAL (30%)	CALIFICACION DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO (100%)
70	30	10%

Fuente. Propia OCI

Cumplimiento Iniciativas Estratégicas Vs Actividades
 Total avance (promedio) dependencia 100 %.
Plan de Acción (70%): $100 \times 0.7 = 70$

Cumplimiento Ejecución presupuestal
 Total Avance dependencia 100%.
Ejecución presupuestal (30%): $100 \times 0.3 = 30$

7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

De acuerdo a los resultados obtenidos por cada Dependencia, y una vez se articule con la Oficina asesora de Planeación frente al cumplimiento del Plan de Acción y de la Ejecución Presupuestal correspondientes a la vigencia 2017, la Oficina de Control Interno programará mesas de trabajo, a fin de identificar acciones de mejora que le permitan fortalecer la gestión institucional.

8.FECHA:

30/01/2018

9.FIRMA:


OLGA YANETH ARAGON SANCHEZ
 JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO